

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 962

Impreso el día 17 de octubre de 2014

Término del artículo 113: 28 de octubre de 2014

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

SUMARIO: **Actos** conmemorativos del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra en Malvinas, realizados el 2 de abril de 2014. Adhesión. **Martínez (J. C.)**. (1.378-D.-2014.)

D'Agostino. – Alfredo C. Dato. – Claudia A. Giaccone. – Dulce Granados. – Carlos M. Kunkel. – Jorge A. Landau. – Stella M. Leverberg. – Luis M. Pastori. – Fernando Sánchez.

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Martínez (J. C.) por el que se expresa adhesión por la conmemoración del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, a celebrarse el 2 de abril de 2014, al cumplirse 32 años del inicio del conflicto bélico; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados*

RESUELVE:

Adherir a los actos conmemorativos del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra en Malvinas, llevado a cabo el pasado 2 de abril, al cumplirse 32 años del inicio del conflicto bélico de Malvinas.

Sala de la comisión, 7 de octubre de 2014.

Juan M. Pais. – Julio C. Martínez. – José A. Villa. – Alicia Comelli. – Alberto Asseff. – Omar S. Barchetta. – Jorge M.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Martínez (J. C.), cree necesario introducir modificaciones al texto original, en razón de una mejor técnica parlamentaria y gestión legislativa, dando curso favorable al dictamen que antecede.

Juan M. Pais.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Aherir a los actos conmemorativos del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra en Malvinas a llevarse a cabo el próximo 2 de abril al cumplirse 32 años del inicio del conflicto bélico de Malvinas.

Julio C. Martínez.